



SEELLO CUARTO, VN QUAR  
TULLO, ANOS DE MIL S. C.  
CIENTOS ROVENTA Y QUATRO

Vol. : 1360      Sección Civil y Judicial  
Nº : 3  
Año : ~~1735~~  
1795

El Defensor de Pobres a nombre de Juan Bautista (esclavo)  
por falta de alimento.

Foj. : 3

*[Faded handwritten text, likely a legal document or petition, mentioning 'Cochabamba' and 'Defensor de Pobres']*

*[Handwritten signature or name at the bottom of the page]*

13 de Mayo de 1870



SEELLO CUARTO, VE CUAR-  
TILLO, AÑOS DE MIL S-C-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO  
Y NOVENTA Y CINCO.

Señor Sr. D. Leopoldo

... a nombre de Juan ...  
... Regina Delgado ...  
... en esta casa, ...  
... son el sustento necesario, ...  
... por lo que ...  
... con un precio regular ...  
... a la justificación de ...  
... con evasión ...  
... a fin de ...  
... en esta ...  
... en fin ...

Juan ... y María ...

Vertical text on the left margin, possibly a library or archival stamp.

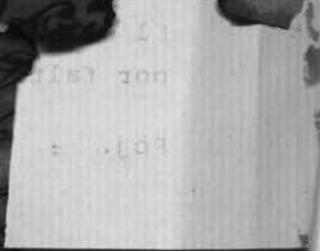
...alista y libros de  
... la informacion que se pade y  
... el Comite al Comisionario Sr. Jose Luis  
... Moron precediendo Citacion.

Por tanto

Procurador

Manuel Pizarro

No. 2



[The following text is extremely faint and mostly illegible due to the dark, aged paper and significant damage. It appears to be several lines of a handwritten document.]

Jose Luis Moron

Agustin Ventas

[Faint handwritten text at the bottom of the page, including what looks like 'Cuerpo de...' and 'Comite...']

44

... de la Reyna Dohada ...  
 ... para proceder a ...  
 ... de ...

... de la Reyna ...  
 ... de ...

... de la Reyna ...  
 ... de ...  
 ... de ...

... de la Reyna ...  
 ... de ...  
 ... de ...  
 ... de ...



En quartillas

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, ANOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QVATRO Y NOVENTA Y CINCO.

*[Faded handwritten text, likely the beginning of a letter or official document, mentioning names like 'Don Juan Domínguez Salazar']*

... y de unear elos con q' de quereuene. Quora  
era el la berdad de lo q' cahe en el aueruo. y  
en ese caudo se le preguntó al deslora q' se  
no se compracende en la Grater de la ley  
la tra - He responde q' se comprende en la  
General con la tra - He por se. en un  
Hermana con la tra - He. y q' de  
pudo lo de Clarado se aprima y qualifica q'  
no vale de aهادn, ni q' de. Proprietarios  
por su dadi dlo ser os uonuo q' de  
dada con tra y q' de de certifica

*[Handwritten signature and concluding text, including 'Don Juan Domínguez Salazar']*

3  
(42)

Al Caballero Don Javier de Ayala vecino cerca  
de la casa de Doña Regina Delgado, quando  
presente de reubi Juramento de la Cruz en  
frente de Dño. y una señal de Cruz en  
frente de Dño. y cuyo cargo promete  
decir verdad lo que supiere en el asunto  
de esta Duda de ley el pedimento de  
femenor de pobreza hecho a nombre de  
Cecilio Juan Brucita y un diligencia  
de lo alegado he visto que no se  
he ni de noticias del mismo que se  
expresa, que esta es la dexada de lo  
que se pide. En este estado se preguntó  
si se comprende a las Indias con  
la India. He por donde que no y firmen con  
migo y lo que de que certifico.

José Luis Mora

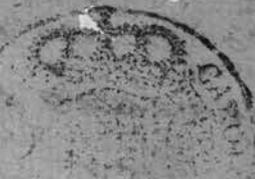
Xavier Ayala

José Antonio de la Cruz de

Encinas, José Ag. Don.

Esta es la declaracion no  
en una manera de ser canos de pronto  
en una manera de ser canos en la Ciudad  
en una manera de ser canos en la Ciudad  
de ser canos de ser canos de ser canos  
de ser canos de ser canos de ser canos  
de ser canos de ser canos de ser canos  
de ser canos de ser canos de ser canos  
de ser canos de ser canos de ser canos

Un real.



SELLO TERCERO, UN REAL.  
DE MIL SESENTA Y OCHO  
CIENTOS Y CINCO Y OCHO N.  
MIL.

en este Partido de donde se pueda sacar  
se Accuso la ultima faja en Papel de  
sello tercero, y para do de q. Certifico

Jose Luis Mora  
Lic. Antonio de la Cruz Cruz  
Lic. Ag. n. Contr.

Sumo. y Marco veinte y tres de mil  
setecientos noventa y cinco

En el Partido de Defensor

Don Ramalloa

Antonio

Manuel Bonifacio  
Lic. Ag. n. Contr.

En el dia que se traslado al  
Defensor de la causa de...  
el dia de...

Ramalloa